

ACTA DE CIERRE N°001-2021		
<b>Año:</b> 2021	<b>Mes:</b> Junio	<b>Día:</b> 4
<b>Tema:</b> Rendición de Cuentas 2020 – Audiencia Pública Virtual	<b>Fecha de Inicio:</b>	<b>Fecha Fin:</b>
Dirección Zonal 6	19-05-2021	19-05-2021
<b>Lugar:</b> Videoconferencia Zoom		

### ANTECEDENTES

El Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”.*

El Art. 95 de la misma ley dispone: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva de acuerdo con la Constitución y la ley.”*

Considerando lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana y Control Social Art. 73: *“De las audiencias públicas.- Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.”*

Mediante Decreto Ejecutivo No.1007 y 1028, del 4 de marzo y 1 de mayo de 2020 respectivamente, se dispone la Fusión del Ministerio del Ambiente y la Secretaría del Agua en una nueva entidad denominada "Ministerio del Ambiente y Agua".

Mediante Decreto Presidencial No.1017 se declara el estado de excepción debido a la Pandemia COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y la convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria.

Mediante Memorando Nro. MAAE-MAAE-2021-0081-M, de 24 de febrero de 2020, la Máxima autoridad del Ministerio de Ambiente y Agua, dispuso: *“...dar cumplimiento a las acciones y plazos establecidos en el cronograma adjunto, a fin de que la información de esta Cartera de Estado sea reportada de manera oportuna al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para lo cual, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica liderará el proceso de Rendición de Cuentas 2020...”*

De acuerdo a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, mediante el cual,

el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas 2020, con el objeto de establecer los mecanismos de Rendición de Cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

La disposición transitoria única de la misma Resolución, señala: *“Mientras dure la crisis sanitaria mundial que afecta la movilidad y el desarrollo de las actividades normales de la ciudadanía y si en el futuro se presentaren escenarios de esta característica o gravedad los sujetos obligados a rendir cuentas podrán hacer uso de las plataformas informáticas interactivas y todos los medios de comunicación virtual que se disponga. También podrán articularse los procesos de rendición de cuentas mixtos que desarrollen actividades presenciales y virtuales según las condiciones de cada territorio”*

Mediante Memorando Nro. MAAE-CGPGE-2021-0383-M, de 16 de abril de 2021, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, remitió a las Direcciones Zonales y el Programa de Remediación Ambiental y Social - PRAS la reprogramación del proceso de Rendición de Cuentas - RDC 2020 del Ministerio del Ambiente y Agua tanto a nivel central como desconcentrado, y señaló:

1. *“La Entidad Operativa Desconcentrada - EOD, es decir cada Dirección Zonal y el PRAS deberá realizar la audiencia pública mediante videoconferencia en vivo (Zoom), entre el 10 y 21 de mayo de 2021 en cada uno de sus territorios, para lo cual remitir oficialmente a esta dependencia: la fecha, hora y link pertinente...”*
2. *“La invitación a la audiencia pública deberá realizarse mediante medios digitales, al menos con 8 días previos a dicha audiencia...”*

La presente acta compromiso considera la rendición de cuentas de la gestión de la ex Secretaria Nacional del Agua - SENAGUA como Gestión del Agua y del ex Ministerio del Ambiente - MAE como Gestión del Ambiente, desde el mes de enero hasta el mes de mayo de 2020, así como la gestión del Ministerio del Ambiente y Agua desde el mes de junio a diciembre de 2020.

#### **PARTICIPANTES:**

Ciudadanía en general

#### **INVITADOS:**

Anexo 1, base de datos de participantes a la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas – RDC 2020, la Dirección Zonal 6.

#### **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución mencionada, siendo las 10:00 del miércoles 19 de junio viernes, de 2021, se realizó la Audiencia Pública Virtual de la Dirección Zonal 6; y difundida ampliamente con el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional: [www.ambiente.gob.ec/](http://www.ambiente.gob.ec/) y en todos los medios de comunicación virtuales de la EOD.

En la Audiencia Pública Virtual se presentó la gestión realizada de la Dirección Zonal 6, la cual abarca a la Demarcación Hidrográfica de Santiago y las Direcciones Provinciales de Ambiente del Azuay, Cañar y Morona Santiago, conforme al Análisis de Presencia Institucional en Territorio - APIT aprobado por la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", según Oficio Nro. STPE-STPE-2020-1369-OF del 19 de agosto de 2020.

Los temas de discusión de la audiencia pública virtual fueron expuestos en una presentación de Rendición de Cuentas 2020, y publicados en la página institucional: [www.ambiente.gob.ec](http://www.ambiente.gob.ec).

Entre los temas expuestos por la Dirección Zonal 6, se encuentran:

1. Bienvenida a la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas 2020.
2. Gestión de Bosques y Vida Silvestre
3. Gestión de Calidad Ambiental
4. Gestión de Recursos Hídricos.
5. Gestión Riego y Drenaje
6. Gestión Agua Potable y Saneamiento
7. Gestión de Asesoría y Apoyo

#### APORTES CIUDADANOS

En cumplimiento al Art. 11 de la Resolución mencionada, fase 2, literal g), que señala: "... la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadano recibidos, tanto en el espacio presencial como virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta Compromiso", se recopilaron un total de 8 aportes ciudadanos, los cuales fueron sistematizados y serán incluidos en la gestión del presente año según corresponda. A continuación, se detallan los aportes ciudadanos recibidos:

**1.- Ricardo Montaluisa-** estudiante de Universidad Politécnica Salesiana sede Cuenca. - Felicitaciones al MAAE por la gestión. ¿Este año se van a seguir dando capacitaciones como los Simposios de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible?

#### **R. Director**

Gracias por la pregunta. Si claro que si, seguiremos efectuando capacitaciones de manera permanente. Llegamos con educación ambiental e hídrica a varios sectores.

**2.- Isabel Suárez-** técnica del Programa Proamazonía- Morona Santiago. - Éxitos y felicitaciones a todos. ¿Quiénes hacen la Dirección Zonal 6 del MAAE?

#### **R. Director**

Gracias. La Zonal 6 del Ministerio del Ambiente y Agua está constituida por las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago. Alrededor de 112 funcionarios somos los que trabajamos en esta institución y estamos

siempre comprometidos a preservar el medio ambiente y los recursos hídricos.

**3.-** Víctor León, administrador del Parque Nacional Sangay zona baja.- Felicitaciones Sr. Director. Gracias por el apoyo al Parque Nacional Sangay zona baja (Morona Santiago).

**R. Director**

Gracias por su comentario.

**4.-** Patricia Chacón Zabala (responsable de la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Municipal de Morona Santiago).- Éxitos, en sus funciones y felicitaciones por su compromiso con el Medio Ambiente. Su gestión y compromiso con los trámites como viabilidades revisión de auditorías ambientales etc, han hecho que sea mucho más fácil obtenerlas.

**R Director.**

Gracias por su comentario. Trabajamos para facilitar el acceso a los servicios del MAAE de una forma ágil.

**5.-** Ciudadano Sin Identificación de Apellido / Fredy Santiago – en zoom. - ¿Ud habló de una Oficina Técnica que se está creando, de qué dependería esto y en que ayudaría al MAAE?

**R. Director**

Si así es. La Oficina Técnica que se va a crear es la de Taisha en Morona Santiago, el objetivo nuestro es tener un contacto más cercano con los ciudadanos y sus necesidades relativas al ámbito de competencia del Ministerio. Hemos realizado las gestiones necesarias con Planifica y otras instituciones para que se pueda implementar esta Oficina Técnica y dar una mejor atención a la comunidad.

**6.-** Fabián Rodas- Corporación Naturaleza y Cultura Internacional NCI. - ¿A pesar de las dificultades que se atraviesa, cual es la perspectiva del Ministerio del Ambiente y Agua para la coordinación y fortalecimiento de los esfuerzos de conservación ya que las ACUS (Áreas de Conservación y Uso Sustentable) no se subirán al SNAP sino que serán manejadas a través de Ordenanzas Municipales?

**R. Director**

El trabajo que tenemos con diversos GADs, son importantes, el hecho que las Áreas de Conservación de Uso Sostenible no se eleven al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, no impide que nosotros sigamos trabajando por la conservación de manera articulada con diversos actores. Agradezco a todos los GAD con los cuales hemos venido trabajando para la conservación y preservación del ambiente y agua.

**7.-** Roger Sisalima / estudiante de la Universidad Católica de Cuenca.- Excelente trabajo. ¿Disculpen, están abiertos a convenios para investigaciones que permitan promover el bienestar ambiental?

**R. Director**

Claro que si, vamos a continuar realizando convenios con Universidades para investigación y capacitación.

Aparte de la Academia cualquier persona que quiera realizar proyectos de investigación puede participar.

**8.- Intervención Fabián Rodas, Coordinador de la Corporación Naturaleza y Cultura Internacional Programa Austro.-** Quería enviarles un cordial saludo y agradecerles a todos los funcionarios que conforman la Dirección Zonal 6 del Ministerio del Ambiente y Agua con quienes trabajamos muy cercanamente. Nos consta y damos testimonio del compromiso y participación permanente en procesos que son requeridos en el territorio en el ámbito de su competencia. Gracias a la participación conjunta hemos logrado concretar algunas estrategias de conservación entre ellas el Corredor de Conectividad Sangay - Podocarpus, Parque Nacional Río Negro - Sopladora, la Reserva de Biósfera Macizo del Cajas, entre otras iniciativas que están en marcha en beneficio de la biodiversidad, ecosistemas y sobre todo del agua.

**R. Director.**

Gracias Fabián por sus palabras, le invito a que continuemos comprometidos por un objetivo común que es el cuidado de los recursos naturales.

Por lo expuesto, me comprometo a implementar los aportes ciudadanos receptados en la gestión de la Dirección Zonal 6 del Ministerio de Ambiente y Agua.

Atentamente;

Mags. Santiago Yandun  
Director Zonal 6

Elaborado por: Eco. Elizabeth Escandón-Analista de Planificación  
Revisado por: Dr. Oswaldo Coraisaca – Responsable de Asesoría y Apoyo.